

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **MAYO DE 2019**, la Corporación Municipal **EMITIÓ** los siguientes **ACUERDOS**: **ACTA 12-2019 DEL NUEVE DE MAYO DE 2019 (Ordinaria)**: 1) Aprobar y Autorizar los 3 nombres de calles y avenidas, según la última propuesta emitida por la Corporación Municipal, los cuales deben agregarse a la Nomenclatura de la ciudad de Santa Rosa de Copán (Centro Histórico Etapa I). 2) DELEGAR a la Auditora Interna, a efecto que proceda a verificar en la terminal de transporte los siguientes puntos: El estatus de los contratos de alquiler de los puestos. Carga y descargas de productos en horas no autorizadas. Tema de Morosidad. Revisión del Reglamento.- 3) Aprobar y Autorizar una Tránsito presupuestaria por un monto de L. 1,195,358.87, en el presupuesto de ingresos y egreso del periodo fiscal 2019, con el objetivo de buscar alternativas para mejorar la distribución de agua. 4) Aprobar y Autorizar una Tránsito presupuestaria por un monto de L. 3,449,800.00, en el presupuesto de ingresos y egreso del periodo fiscal 2019, *la ejecución de pagos y finalización de proyectos de infraestructura*. En relación a la ayuda que otorgará Plan en Honduras a favor de la municipalidad, se Delega al señor Alcalde Municipal, a efecto que proceda a otorgar una contraparte municipal para el funcionamiento de una biblioteca en la ciudad, 350 mil lempiras. **ACTA 13-2019 DEL DIECISEIS DE MAYO DE 2019 (Extra-Ordinaria)**: 1) EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIA EN COMPRA DE TIERRAS PARA PROYECTOS DE ACUÍFEROS EN LOS MUNICIPIOS DE OCOTEPEQUE Y LEMPIRA. 2) PROPUESTA DE RUTA DE CONSTRUCCIÓN DE PLAN DE GOBERNANZA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO. **ACTA 14-2019 DEL VEINTITRES DE MAYO DE 2019 (Ordinaria)**: 1) APROBAR y AUTORIZAR la modificación en el Contrato de Servicios de Consultoría para asistencia técnica para implementación de mejoras al Sistema Integrado Municipal de Administración Financiera SIMAFI de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán MESR-01-2018 PIM 04-00-000-003-000-24600-15-013-01-10-0190, en su **CLÁUSULA TERCERA** la cual estipula el Plazo del Contrato el cual se proroga por un tiempo de tres (3) meses, contados a partir de la emisión de la certificación respectiva. Déjese sin valor ni efecto el numeral 4 del punto IV Informes del señor Alcalde, del acta número 37-2018, de fecha 6 de diciembre del año 2018. 2) Aprobar y Autorizar una transferencia entre renglones por un monto de L. 157,000.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2019, imprevistos ejecutados durante el año. 3) Aprobar y Autorizar una Ampliación Presupuestaria por un monto de L.5,591,000.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2019, para *ampliar el renglón de la Energía eléctrica debido al trabajo del sistema de bombeo de agua*. 4) Aprobó las respuestas de subsanación al dictamen de la Secretaria de Derechos

Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, en relación a la Rendición de Cuentas del primer trimestre del año 2019. 5) Aprobar y Autorizar la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas para el proceso LPN-AECID No.2017/SPE/0000400077 para la intervención de las obras: Ampliación y Remodelación Plaza Artesanal, Remodelación Plaza Barrio Dolores y Espacios Público Colonia Osorio, Sector Mano: La Comisión Evaluadora es la siguiente: Reina Pérez Cuellar (evaluadora); Edgar Maldonado (evaluador); Rosa Bonilla Núñez (evaluadora); Nelson Suazo (evaluador); Wilson Lara (Evaluador). Así mismo nómbrese como observadores y apoyo técnico del proceso: Irma Rodríguez (observadora); Representante Comisión de Transparencia (Observador); Ing. Vanesa Ardon (apoyo técnico), 6) ADJUDICAR el Concurso Privado 01/2019 para la contratación de los servicios de Consultoría para Diseño de la aducción desde Rio Cospa a Deposito Los Plancitos, al **CONSORCIO ASP CONSULTORES – INCASUR**, considerándose que su oferta es conveniente para los intereses de la Institución y en vista de cumplir con todos los requisitos técnicos y legales establecidos en los términos de referencia; por un monto de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.1,948,856.49). 7) Aprobar y Autorizar la modificación en el contrato No. # FM-OEAC-01-2019 PIM 14-01-032-47210 construcción de Pavimento de Concreto Hidráulico E=6 Colonia Díaz Valenzuela calle contiguo al Pozo la Crecencia. Con una Obra Adicional de DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 17,723.00). 8) Aprobar y Autorizar una transferencia entre renglones por un monto de L. 302,125.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2019. 8) Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta a la señora ANA CRUZ TORRES LARA con Identidad No.- 0401-1949-00402, un terreno ubicado en Barrio Santa Teresa Santa Rosa de Copan; valor catastral el cual asciende a L. 69,453.93. 9) AUTORÍCESE Y ASÍGNESE un terreno municipal mediante la *Figura Jurídica de Comodato*, a la ASOCIACION DE DIABETICOS DE COPÁN (ADICO), Colonia Centenario Sector La Sabana. 10) AUTORÍCESE Y ASÍGNESE un terreno municipal mediante la Figura Jurídica de Comodato, al Grupo de Alcohólicos Anónimos denominado “LUZ PARA UN ALCOHOLICO” el cual se encuentra ubicado en la Lotificación Casa Bueso, Betania SRC, Área Municipal. El cual tiene un área total de 175.65 MTS² equivalente a 251.93 VRS². La Figura Jurídica del Comodato estará vigente durante el transcurso de la existencia del Grupo de Alcohólicos Anónimos denominado “LUZ PARA UN ALCOHOLICO”; finalizada su función institucional, el lote de terreno volverá a formar parte de los bienes municipales y clasificados en el inventario correspondiente. CLAUSULA RESOLUTORIA: Se establece un plazo de 1 AÑO, contados a partir de la fecha que se emita la respectiva certificación, para que el Grupo de Alcohólicos

Anónimos denominado “LUZ PARA UN ALCOHOLICO”, realice la construcción de las instalaciones, caso contrario el inmueble pasa nuevamente a favor de la Municipalidad.
11) Propuesta de Veda para la perforación de pozos, urbanizaciones y cambios Uso de Suelos durante 6 meses.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los seis días del mes de **Junio** de 2019.



Abog. Johnny Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal